Sábado 24 de Abril de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época — Núm. 3,096

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 70 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — REDACTOR COMERCIAL EMILIO AVEGNO — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las tres reglas de derecho internacional

PROPUESTAS EN EL TRATADO DE WASHINGTON

(Continuacion)

II

La apatia que parecia haber demostrado la Inglaterra para impedir la salida de sus puertos de los corsarios confederados, no podia ménos de escitar la justa susceptibilidad de los Estados Unidos.

Terminada la guerra civil, Mr. Adams, representante de estos en Lóndres, entabló con el jefe del *Foreing Office* una correspondencia diplomática que se prolongó desde el 7 de Abril de 1865 hasta el mes de Diciembre siguiente. Despues de haber enumerado las diversas circunstancias en las que la Gran Bretaña habia omitido el cumplir sus obligaciones de potencia neutral, Mr. Adams insistia en que se admitiese el principio de una indemnizacion pecuniaria por los daños causados al comercio de los Estados del Norte por los corsarios confederados. Fundaba su reclamacion en las consideraciones siguientes:

1º Que la Gran Bretaña habia reconocido á los rebeldes la calidad de beligerantes con una precipitacion injustificable; lo cual habia establecido de derecho y hasta cierto punto producido de hecho un estado de cosas que habia hecho posibles y probables los actos ilegales cuyas consecuencias habia sufrido el Norte.

2º Que las medidas tomadas por el Gobierno inglés para impedir la salida de buques armados y equipados en puertos ingleses contra las leyes de la neutralidad, habian sido tardías ó insuficientes, bien porque los jurisconsultos de la corona hubiesen interpretado mal las leyes, bien porque las autoridades secundarias hubieran mostrado mala fé ó incapacidad, bien porque los medios que ofrecian las actas del Parlamento fuesen insuficientes, lo cual en último resultado constituia una cuestion de administracion interior en la que los Estados-Unidos no tenian para qué detenerse.

3º Que el Gobierno de la Gran Bretaña no habia dispuesto que aquellos corsarios fuesen apresados, detenidos ó desarmados ni les habia negado asilo, ni les habia tratado en nada como el Derecho de Gentes le autorizaba á hacerlo, despues de su salida fraudulenta de los puertos de que procedian.

4º Que se habia negado tambien á proponer modificaciones en los actos legislativos cuya ineficacia se habia hecho constar y á someter la cuestion al Parlamento cuando lo habian solicitado no solamente los Estados Unidos á título de reciprocidad, sino tambien súbditos ingleses interesados en que su pais conservase su carácter neutral.

5º Que habia omitido ó rehusado perseguir á los que se decian ciudadanos de los Estados confederados residentes públicamente en Inglaterra como agentes de aquella confederacion, los cuales se sabia notoriamente que se ocupaban en equipar buques con infraccion de la neutralidad de Inglaterra, aunque se habian presentado abundantes pruebas para autorizar su persecucion.

6º Que por consecuencia de esta conducta del Gobierno inglés los rebeldes habian conseguido organizar y sostener con el objeto de hostilizar al comercio de los Estados-Unidos, una fuerza efectiva de buques de vapor construidos y equipados en Inglaterra, que habian formado su armamento y equipaje con armas y hombres tomados en territorio inglés ó procedentes de él, que habian recibido asilo en los puertos ingleses, en los que eran libres de reparar sus averias y renovar su provision de víveres y carbon, y que jamás habian tenido intencion de tocar en un puerto de la confederacion, miéntras que si Inglaterra se hubiese conducido respecto de ellos de diferente modo, apenas hubieran tenido los rebeldes un solo corsario.

7º Que en resúmen todo esto habia dado á la insurreccion el auxilio mas eficaz, reportado grandes ventajas á Inglaterra y causado graves perjuicios á los Estados-Unidos, alejando de los mares la mayor parte de la marina mercante americana, que hasta entonces rivalizaba con la de la Gran Bretaña, y haciendo pasar el comercio del mundo bajo el pabellon inglés.

El Gobierno Británico hacia valer en defensa suya:

1º Que el reconocimiento de los confederados como beligerantes era justificable y se habia hecho necesario en la época en que se verificó; que habia sido dictado por la conciencia del deber de Inglaterra para consigo misma y para con los Estados-Unidos, que habian adquirido por él el ejercicio del derecho de bloqueo y de visita.

2º Que el Gobierno inglés habia procedido de buena fé y empleado para la estricta observancia de sus leyes toda la diligencia necesaria para conservar su neutralidad; y que si en algunos casos aislados habia faltado capacidad ó celo en ciertos empleados subalternos, no podia hacerse á la Nacion entera responsable de los actos ó de sus faltas y de sus ulteriores consecuencias hasta el punto de exigir indemnizaciones por actos cometidos por los beligerantes fuera de su jurisdiccion.

3º Que el Gobierno habia apresado y perseguido en los puertos de sus colonias los buques sospechosos de haberse equipado en el Reino Unido violando la neutralidad; pero que el Derecho de Gentes no le imponia la obligacion de negar asilo á buques que tenian una patente en regla espedida por un Estado beligerante, de apresarlos ó desarmarlos, ó de exigir su desarme á pretesto de que aquellos buques en su orígen habian sido equipados en los límites de la jurisdiccion de Inglaterra con infraccion de su neutralidad.

4º Que el Gobierno no estaba convencido de que la ineficacia de los actos del Parlamento y la necesidad de hacer en ellos alteraciones hubiese sido demostrada hasta el punto de autorizar á los Estados Unidos para atribuir á falta de buena fé el negarse á reformarlos.

5º Que la cuestion de la oportunidad de persecuciones oficiales contra ciertas personas la habia resuelto de buena fé y conforme al dictámen de consejeros competentes.

6º Que si se habian escapado subrepticiamente y sin que hubiese mala fé por parte del Gobierno inglés, buques equipados y espedidos de la Gran Bretaña con violacion manifiesta de sus derechos de Potencia neutral, Inglaterra no era responsable de los actos de hostilidad que aquellos buques hubieran cometido fuera de su jurisdiccion, pues sus deberes no iban mas allá de la obligacion de restituir las presas que hubieran podido conducir á sus puertos.

7º Que era incompatible con la dignidad y el honor del Gobierno el someter á un arbitraje, reclamaciones de otro Gobierno cuya solucion implicaba la cuestion de saber si los jurisconsultos de la corona habian interpretado fielmente las leyes ó si las autoridades habian demostrado diligencia, capacidad y buena fé.

Sin embargo el asunto no paró en esto. Aunque el Gobierno inglés habia rechazado el principio y la forma de las reclamaciones americanas conocidas bajo el nombre genérico de *Alabama Claims*, la actitud de los Estados Unidos le hizo comprender que bajo el punto de vista jurídico podia haber algo que hacer para evitar la repeticion de los abusos denunciados; y en su consecuencia el 30 de Enero de 1867 se decidió á encargar á una comision especial de la revision y reforma del acta de 3 de Julio de 1819, relativa á los enganches para el estranjero. El informe de aquella comision especial en la que figuraban los jurisconsultos mas eminentes de Inglaterra tales como Phillimore, Cranworth, Bramwell, Twiss, Vernon, Arcourt y Cairns, enuncia sobre esta materia principios aun mucho mas radicales que los mismos profesados por los Estados Unidos. Así se proponia terminantemente que debia considerarse como ilegales no solo el equipo, armamento y espedicion de un corsario destinado á un beligerante estranjero, sino tambien la construccion misma del buque, pues la ley debia imponer una multa al constructor reconocido culpable y conferir al Poder Ejecutivo el derecho formal de confiscar el buque. Uno solo de los miembros de la Comision, Mr. Bernon Arcourt, rechazó esta doctrina mas bien que por argumentos de derecho, por consideraciones derivadas del interés de la industria privada de Inglaterra. Propuso á sus colegas que se limitasen á admitir el principio de que en tiempo de guerra quedaria prohibida la entrada en los puertos ingleses á todo buque que tomando parte activa en las hostilidades, no estuviese provisto de una patente especial espedida en debida forma.

La República de Costa-Rica

(ARTÍCULO DE COLABORACIÓN)

En el presente artículo nos hemos propuesto ocuparnos del territorio costaricense que forma una de las cinco Repúblicas centro americanas.

Tiene por límites al N. E. el Océano Atlántico, al S. E. el Océano Pacífico y al E. por la parte meridional de la isla Escudo de Veraguas situada sobre el Atlántico, tomando de esta parte por una línea derecha hasta el cabo Borica está la demarcacion que la separa de la Nueva Granada ó Estados Unidos de Colombia.

Al N. y al O. S. linda con la República de Costa Rica, teniendo por límite el rio de San Juan, y las orillas del lago de Nicaragua, desde el fuerte de San Cárlos hasta la embocadura de la Flor sobre la mar del Sud, y desde esta embocadura tirando una recta que atraviesa el istmo, marca el punto de separacion entre Costa-Rica y Nicaragua.

La situacion geográfica está entre los 8 y los 11º de latitud N. y entre los 75 81º de longitud O.

Todo el pais está atravesado por una cordillera volcánica que es continuacion de los Andes.

Sus costas son arenosas y su clima generalmente cálido, húmedo en algunos puntos y agradable en otros, gozándose de salubridad abundante.

Mide la República de Costa Rica en su superficie, 55,353 kilómetros cuadrados y el número de sus habitantes llega á la cifra de 165,000.

Obsérvase desde luego un aumento de poblacion en poco tiempo, pues en la estadística oficial de 1871 constaba la República de 134,000 habitantes clasificados en esta forma:

Europeos	80,000
Americanos é indios	10,000
Hijos de Europeos y Americanos	40,000
Negros y mulatos	4,000
Suma total	134,000

A principios de 1872 habia un aumento de 1,000 personas tocándoles á 3 habitantes por cada kilómetro cuadrado de terreno. Desde 1872 á la fecha, hay un aumento de 3,000 que dan un total de 165,000.

Las producciones del país son abundantísimas; produce con particularidad un esquisito cacao, tabaco, café, cochinilla, algodon y trigo.

Tiene riquísimos minerales de oro, plata y cobre: abunda en buenos pastos y excelente ganado.

El carácter de los costaricenses es demasiado humilde y hospitalario para con los estrangeros, de tal modo, que el § 4 del artículo 6 de su Constitucion recomienda terminantemente la práctica de la hospitalidad.

Para honra de la América, Costa-Rica ha asignado en su Constitucion, que el olvido ó la violacion de las obligaciones de la familia; la ingratitud de los hijos hácia el padre ó la madre y el abandono de la esposa y de los hijos, es motivo suficiente para que se pierdan los derechos de ciudadano costaricense. ¡Ejemplo sublime de moralidad!

¡Cuántas consideraciones nos vienen á la mente en estos instantes!... ¡Y qué se ignoren estas relevantes virtudes de la familia latino-americana en la culta Europa? ¿Qué idea tan grande no se conciba de los legisladores de Costa-Rica?

Bien lo hemos dicho mil y mil veces: el pueblo Centro-Americano encierra en sí mismo los elementos de su futura y grandiosa prosperidad.

La capital de Costa-Rica es la ciudad de San José, situada á 20 kilómetros del mar; y se compone de 60,000 habitantes; cuenta regulares edificios, templos, oficinas de Gobierno, casas de Cabildo, de Aduana, y del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El comercio está aumentándose notablemente. En 1872 su importacion ascendió á $ 4.500,000 y su exportacion á pesos 6.120,000, dando un total de pesos 10.620,000.

La navegacion de dicho año en los puertos de Arenas y Punta de Limon fué la siguiente:

Entraron 206 buques con 190,724 toneladas
y salieron 201 " " 188,980 "

dando un total de 407 buques y 379,704 toneladas.

La poblacion de San José se dedica con particularidad al cultivo del café en lo que consiste su comercio principal.

Punta Arenas es el puerto mas notable de la República, esta situado en el golfo de Nicoya.

Existe en este punto un activo comercio entre las ciudades del litoral, con la Europa y las Californias.

Allí esta la region verdaderamente meridional del centro de América.

Distínguese por su clima, templado cual una constante primavera, y bastante calurosa algunas veces.

Esta es la América que cantan nuestros poetas y que admira el globo entero: este es el Eden del nuevo mundo y la maravilla de la creacion. Cuanto digamos, poco es: seria indispensable trasportarse á aquellas regiones para admirar la sabiduría infinita del Hacedor Supremo, y reconocer lo que es la vírgen América, adornada con todas las galas y riquezas de la naturaleza.

La vejetacion es maravillosa; sus bosques inmensos, de gigantescas palmeras, cuyas ramas se mecen suavemente al soplo de las brisas; altísimos naranjos cubiertos de sazonado fruto, que embriagan, con el aroma divino de sus múltiples azahares; gruesos platanares que estienden sus anchurosas hojas para dar sombra al viajero, y mil y mil árboles notables, como variedad esquisita de infinitas flores, que tapizan el suelo: inmensos valles, altísimas montañas, mansos y dulcísimos arroyos de cristalinas aguas y variedad inmensa de miles de aves, que dan al aire sus armoniosos trinos.

Su cielo trasparente de un purísimo azul como el zafiro, y hasta su sol parece allí mas esplendente. La luz de la luna refleja en las apacibles noches, con mayor claridad que en otra cualquier parte del globo.

Lo hemos visto, no es exajeracion; y en prueba de ello citaremos lo que dice Mr. Meulemans en sus *Etudes Historiques et Statistiques* pág. 282, hablando de Costa-Rica. «Cette région, dice, la plus méridionale du Centre Amérique, se distingue par un aspect agréable; on y rencontre d'immenses forêts, qui alternent avec de riches vallées, couverts d'une végétation luxuriante, arrosées par de nombreux cours d'eau. Le climat, très-chaud, ressemble d'une côté à celui de l'archipel des Antilles; il est plus tempéré sur le littoral de l'Océan Pacifique.»

Un historiador francés dice así:

«En el tiempo ominoso del Gobierno Colonial, los españoles prohibieron á la América la cultivacion de las viñas á fin de que sus colonos nunca pudiesen rivalizar con la madre patria en la produccion del vino; la odiosa corona de los reyes monopolizaba todo el comercio, y el pueblo estaba reducido al solo trabajo de las minas á la manera que las bestias. De aquí la causa que los países americanos que poseen mayores y grandes ciudades, están enteramente desprovistas de caminos, de puentes y de las facilidades de comunicacion interior; motivo por el cual una Intendencia difícilmente se comunicaba con otra, viviendo aislados los pueblos bajo las leyes de sus señores absolutos y arbitrarios.»

Las consecuencias de esto las estamos aun experimentando, en la ignorancia que existe respecto de unos paises á los otros, las dificultades de nuestra comunicacion y la indiferencia para nuestros hermanos.

Las viñas comienzan á aumentarse y su cultivo se va haciendo cada vez mas atendido, particularmente en Costa-Rica y las ciudades de tierra adentro en la República mejicana.

En Dolores Hidalgo, Chihuahua, Durango y Rio de Nazas se hacen ya riquísimas cosechas, fabrícase vino esquisito que aumenta el estímulo en los viñadores y el comercio de los vinos americanos, capaces de competir algun dia con los mas ricos de Europa.

La instruccion se propaga en Costa-Rica, el telégrafo indica que se encuentra á la altura de la moderna civilizacion; así como la red de sus ferro-carriles en construccion y los que existen en servicio público como el de Cartago cuyo tráfico mensual pasa ya de 10,000 libras.

En cuanto á su deuda, está recargado el país. La exterior era en 1868 de $ 104,500 y la interior de $ 3.000,000, la importacion que se hace á la República consiste en pequeños artículos ingleses, franceses y alemanes; mientras que la exportacion se compone de cueros, maderas de construccion y para muebles, gran cantidad de zarzaparrilla, perlas, pescados del golfo de agua dulce, conchas de tortuga y especialmente polvo de oro del mas esquisito.

La Constitucion de Costa-Rica fué publicada el 21 de Enero de 1847 y la Soberanía é Independencia Nacional data del 30 de Agosto de 1848.

En 27 de Diciembre de 1859 fueron introducidas algunas reformas constitucionales.

La República de Costa-Rica es soberana, libre é independiente. El Gobierno reune las formas electiva y representativa y tiene las garantías de la responsabilidad. Los tres poderes pertenecen á la autoridad Suprema.

El poder legislativo es ejercido por un Senado compuesto de veinte y cinco miembros y de una Cámara compuesta de veinte y nueve diputados.

El poder ejecutivo está confiado á un Presidente elegido por tres años, lo mismo que el vice-presidente.

La autoridad judicial está representada por una Córte Suprema de siete miembros nombrados por el Congreso. A falta de esta Córte Suprema se encuentran los Tribunales de Audiencias de Distritos y de Cantones.

El territorio de la República está dividido en seis provincias y cada provincia se subdivide en cantones, como cada canton en distritos de parroquias.

La Religion Católica Apostólica Romana es la del Estado, siendo tolerados los cultos de otras religiones sin subvencion ninguna de Gobierno.

Cada distrito de 1,000 habitantes tiene derecho á nombrar su representante. Para representar un distrito se requiere tener 25 años de edad, saber leer y escribir y poseer una propiedad del valor de 1,000 pesos fuertes. El tiempo que duran las funciones de los representantes es de seis años. El pueblo nombra sus Diputados y los Diputados el Presidente y Vice Presidente, así que se verifica primera y secundariamente el voto universal.

Inútil es entrar á dar mayores detalles sobre las atribuciones respectivas del Poder Ejecutivo y en particular del Presidente como jefe responsable, y de los Ministros igualmente responsables de sus actos; así como de la marcha trazada en las deliberaciones del poder legislativo y en la mision del poder judicial. Bástenos decir que todo está suficientemente previsto y sabiamente dirigido para la salvaguardia de la independencia Nacional y de la libertad.

Hablando de los empréstitos de Honduras y Costa-Rica nuestro ilustrado colega *La Gaceta Internacional* de Bruxelas escribe lo siguiente, en su número 148 correspondiente al 7 de Marzo próximo pasado:

«El 23 de Febrero en la cámara de los comunes de Inglaterra presentó Sir Henry James una mocion para que se nombre un comité de investigacion á fin de que averigüe los motivos del fracaso en aquel mercado de algunos empréstitos estranjeros, y por qué los gobiernos respectivos han dejado de pagar los dividendos vencidos. La legacion de Honduras publicó dos cartas en el *Times*, firmadas por el abogado y el secretario de la misma. Ambos colocan al gobierno de Honduras en el puesto de honor que merece, esparcen luz sobre el asunto y sirven para dar á los acreedores, ya que no moneda contante en el acto, al ménos el dulce placer de la esperanza. El Sr. D. Cárlos Gutierrez, plenipotenciario de Honduras, acredita que tiene juicio y circunspeccion, puntualidad en el cumplimiento de su deber y cortesía para con aquellas personas que pueden lastimar con sus quejas el crédito de su gobierno. Los hombres se pagan mucho de las palabras, y el que sabe emplearlas á tiempo alcanza, cuando ménos, el respeto de los que se creen con derecho para ser exigentes. Por eso las esplicaciones oficiales publicadas por la legacion de Honduras han producido buen efecto y este buen efecto se refleja en el honor de la República.

«No sucede lo mismo con el tercer empréstito de los de Costa Rica. Hay en todo esto un embrollo que no podemos esplicarnos; mejor dicho, nos lo esplicamos perfectamente, pero no queremos decir lo que pensamos porque no acostumbramos juzgar por las apariencias. ¿Qué ha dicho el gobierno de Costa Rica? Nada; y, sin embargo, el honor del señor don Tomás Guardia, Presidente de la República, está sufriendo y, lo que es mas, sufriendo el crédito de su patria, sobre la cual se dicen palabras que son vergonzosas. En Rivas, República de Nicaragua, ha empezado la publicacion de un periódico titulado *La Voz del proscripto*. Lo escriben costaricenses espatriados, y aunque respira en él la pasion de partido, no obstante, al escribir la historia del último empréstito de Costa Rica se espresan tales revelaciones que tendríamos, solo por ellas, su bien triste opinion al Presidente de la República si ya de antiguo no supiéramos que hay ciertos hombres que merecen acerba censura.

«Es preciso que el gobierno de Costa-Rica hable, que se vindique, que vuelva por el honor de su patria y que acalle las justas quejas de sus burlados acreedores. Nosotros, contra nuestra voluntad; no podremos ménos que ocuparnos de los misterios del tercer empréstito. Hay en todo esto, por lo ménos faltas muy graves, las personas comprometidas difícilmente podrán aparecer inmaculadas. América necesita quien la represente en Europa sabiendo defenderla de sus detractores; necesita de hombres sérios, puntuales, respetables, y que sepan hacerse respetar: de lo contrario no se queje cuando la prensa juzgue de los pueblos por los que llevan aquí la voz de sus poderdantes.»

Esto es cuanto hemos podido estudiar sobre Costa Rica con el objeto de darla á conocer á nuestros lectores, que de cierto se formarán de aquella desconocida region la idea mas favorable en oposicion á sus detractores.

Dr. José Agustin de Escudero.

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 24 de Marzo de 1875.

Amigo mio: continúa Francia superando sus dificultades y estableciendo las bases firmísimas de un verdadero gobierno. Despues de haber durado cuatro años la crisis constitucional, por la ceguera de los partidos monárquicos empeñados en resucitar el organismo de una sociedad muerta; ha durado ahora quince dias la crisis ministerial. Las gentes la imaginaban ya insoluble; y preveian ruidoso golpe de estado que diera al traste con las nuevas instituciones y su perfecto coronamiento, la nueva robustísima República.

Yo que hubiera sentido tanto un golpe de estado en Francia, como los sentí y los deploré en España, yo estaba completamente sereno y tranquilo. Fiábame en el buen tacto y sentido político que de dia en dia va adquiriendo la nacion francesa. Veia con claridad extraordinaria su terror á restauraciones preñadas de nuevas desgracias y ocasionadas solo á nuevos retrocesos. Constábame el vigor del partido republicano que les consiente todo género de transacciones patrióticas sin peligro ni de disminucion ni de muerte. Sabia que, sin ser republicano, el general Mac-Mahon estima en mucho su honra, y tiene á gala dejar á la posteridad un nombre inmaculado, y un testimonio de que ha sabido defender hasta el fin la soberanía y las leyes de su patria.

Luego dos enseñanzas muy aprovechables han disgustado á la nacion vecina de las aventuras y la han compelido á la sensatez y á la prudencia. Es la primera el espectáculo de esta nuestra España, arrastrada por sus bruscos cambios de temperatura política; por sus revoluciones y sus reacciones, desde la cima de los principios democráticos á la restauracion borbónica y á la guerra civil permanente. Es la segunda, esa fuerte organizacion que tomaba el partido imperialista, organizacion amenazadora, no solo á sus instituciones, sino tambien á su dignidad y á su honra, á la dignidad y á la honra de todo un pueblo y de todas sus generaciones. Salvar la República ó caer en el Imperio, ha sido el dilema planteado por la fatalidad; pero que ha traido al cabo la paz y el concierto entre los ánimos encontrados, el establecimiento definitivo de una conservadora República.

Mucho le ha costado al partido republicano ceder en la malhadada cuestion de las dos Cámaras; pero le ha costado mas al partido conservador el resignarse á una verdadera República. Este nombre asustaba á los conservadores como á los diablos los exorcismos. Parecíales que en poniéndolo al frente de la Constitucion habian puesto tambien con él esas cimas vertiginosas donde se agarran eternamente las tempestades. Yo gusto siempre de ver las relaciones existentes entre los partidos reaccionarios y los partidos demagógicos. Unos y otros tienen la misma supersticion de los nombres. Creen los partidos reaccionarios que la palabra República lo descompone todo; y creen los partidos demagógicos que lo compone todo la palabra Comunidad revolucionaria ó Junta de Salvacion Pública. Durante la última revolucion de Paris ¡qué supersticioso culto á estas palabras vacías ya de sentido! ¡Qué empeño en resucitar, sobre todo, el anónimo Gobierno de la salvacion pública! No le regateemos en manera alguna. No disputemos su celosa grandeza á la antigua Junta de Salvacion Pública fundada por los convencionales en los dias de crisis mas graves y mayores desgracias que registra la Historia. No se recuerda un poder semejante ni en el Imperio Romano. Venció á los orleanistas, venció á los girondinos, venció á los dantonianos, venció á los hevertistas, venció á Robespierre produciendo y devorando con la misma fecundidad con que la naturaleza produce la vida, y con la misma indiferencia con que la naturaleza causa la muerte. Su apogeo estuvo en su fase jacobina. Entonces consumió las inteligencias mas luminosas, mató los hombres mas ilustres, y realizó por una compensacion verdadera las mas heróicas acciones y las mas increibles empresas. Por Saint-Just acusó la Junta de Salvacion Pública á todos los partidos con la perseverancia de un esbirro y con la frialdad de un verdugo agravadas por la elocuencia de un retórico; y con Couthon redactó en fórmulas tan sencillas como engañosas las proposiciones mas revolucionarias, mas excepcionales, mas audaces, y con Callot de Herbois estendió su estrecha malla administrativa y su terror asesino sobre todos los departamentos; y con Carnot aplicó las matemáticas á la guerra é hizo del arte de matar y vencer un sistema, una ciencia; y con Cambon sacó recursos del fondo de la miseria para sostener los colosales proyectos; y con Barrere tuvo á su servicio todos los argumentos del foro ademas de todos los sofismas de la escuela; porque la Convencion era su instrumento, el misterio su atmósfera, la dictadura su medio, el terror su ministro, la guillotina su pedestal, la muerte su mensajera, encerrando en su seno con los delegados todos los ejércitos, con la ley de sospechosos todos los derechos, con el tribunal revolucionario, terrible como las Parcas, los hilos de todas las vidas, con las requisas toda la propiedad como con el máximum todo el trabajo; con los clubs todos los demagogos, con Robespierre toda la Francia aterrada, con la victoria toda la Europa vencida, con las fiestas al Ser Supremo desde las profundidades oscuras de la conciencia hasta los claros abismos del cielo.

No la regateemos, no, sus victorias, pero tampoco le disculpemos sus errores. La Vendée en armas, los aristócratas y los realistas en conjuraciones permanentes, cómplices los girondinos de una desmembracion peligrosa, los reyes de Europa coligados y sus huestes en la frontera, Francia sin recursos y sin soldados, la República sin vida y sin esperanza, en momentos tan críticos y supremos, con las ruinas universales sobre sus espaldas, la muerte sobre sus cabezas, la deshonra sobre sus nombres, los Convencionales fundan la Comision de Salvacion Pública, que toma en sus manos la autoridad revolucionaria, la dictadura gigantesca; y en ocho mil seiscientos decretos fortifica y surte ciento veinte plazas de guerra; improvisa y organiza once ejércitos; ahuyenta á los alemanes, ingleses, holandeses; vence á los facciosos, arma al pueblo entero; pero tambien siega las primeras cabezas de Francia, guillotina aquellos girondinos que resucitaban á Grecia en sus ideas y en sus discursos; descabeza la revolucion descabezando á los dantonianos; establece la igualdad en la muerte; esclaviza por el terror los ánimos y cuando lo ha segado todo y lo ha consumido todo, deja su patria á merced de la fortuna y de la guerra, con anhelo solo de vida y de paz aunque fuera bajo las espuelas de un general y en el yugo de la servidumbre, pues el terror llevó al mas increible de los suicidios, al suicidio moral de un pueblo, que por conservar alguna sombra de tranquilo sueño en el reposo, á cambio de la vida, aniquiló su derecho y su alma.

Entonces fué cuando el girondino Lasourse, pudo decir á su verdugo: «Muero porque el pueblo ha perdido la razon, el dia que la recobre, os matará á vosotros.» Entonces Danton, fatigado ya con el peso de su conciencia y de su vida, exclamó: «Quiero mas ser guillotinado que guillotinador.» Entonces Camilo Desmoulins escribió: «Todos los dias el delator sagrado es inviolable contra el palacio de la muerte.» Entonces Roederer dijo á los jacobinos: «Despues de haber traido por acusaciones feroces los juicios sin garantías, vais al cadalso sin prévio juicio.» Entonces sucedió que una Junta condenó al verdugo de Lyon, por haber cumplido fielmente la justicia revolucionaria, y vino á matarlo su propio hermano, antiguo auxiliar suyo, verdugo de la circunscripcion del Isere, verdadera y terrible imágen del terror.

Parece imposible que se creyera esto realizable en nuestro humano tiempo, tanta crueldad y tanta barbarie. Pero si era demente el empeño de los comuneros en restaurarla, era ridículo el temor de los conservadores de que se restableciera. Aquellos dias y aquellas pasiones han pasado para no volver jamás. La República es hoy una institucion modestísima que se ajusta en su maravillosa flexibilidad á todas las exigencias y á todas las necesidades de nuestro tiempo. Y para fundarse con verdadera solidez en pueblos acostumbrados de antiguo á la monarquía necesita revestir un carácter conservador, y fundar primeramente el principio social por excelencia, el principio de autoridad. Mucho cuesta el persuadir á los conservadores de esta verdad inconcusa; pero aprendida ya y confirmada por el sólido criterio de la esperiencia, no tardará en ser fundamento sólido de una nueva vida política tanto en Francia como en el resto de Europa.

Y sin embargo ¡cuántas dificultades para formar el ministerio francés! Debia nacer de la estrecha inteligencia entre los dos centros; y los dos centros conservan opuestas preocupaciones, y aun sendos odios del uno contra el otro. El centro izquierdo, cuya política ha predominado en esta crisis, reclamaba la participacion correspondiente á su victoria. El centro derecho, apoyado en esto fuertemente por el general Mac-Mahon, sostenia que salir de la política conservadora era tanto como entrar en la política revolucionaria. El centro izquierdo reclamaba la cartera de Gobernacion. El centro derecho se negaba á esta exigencia. Pedia aquel que no formára parte del Gobierno ninguno de los que han votado contra las leyes constitucionales y reclamaba este la presencia de algunos. Queria el centro izquierdo la disolucion de la Cámara dentro de ocho meses y se negaba el centro derecho. A estas dificultades políticas se unian tambien dificultades personales. El hombre mas autorizado para presidir la nueva situacion era el Presidente de la Cámara elevado á tan alto puesto por la confianza de sus compañeros y que desde tan alto puesto debia pasar á la presidencia del gobierno. Pero Mr. Buffet se encontraba en la alta dignidad muy bien y no queria cambiarla por una incómoda cartera. Agregábase á esto profundo disgusto doméstico, causado por la muerte de una persona idolatrada de su corazon, encanto de su familia. Así es que muchas veces se ha desesperado de su aceptacion, y por consecuencia del nombramiento de un ministerio.

Y los que solo sueñan con tragedias y aventuras han presentado un nuevo golpe de Estado urdido desde la presidencia y un nuevo fin trágico á la tercera República francesa.

Así como se convinieron los diputados de la mayoría al cabo en las leyes constitucionales, se han convenido tambien ahora en la formacion del gobierno. El ministerio se halla compuesto de la siguiente manera. Cuatro de los últimos ministros quedan; los señores Decazes, Cissey, Montaignac, Caillaux; de los nuevos dos pertenecen al centro izquierdo, los señores Dufaure y Leon Say; uno al centro derecho, Buffet, otro á la derecha, Meaux; y otro es el autor de las nuevas leyes constitucionales, el señor Wallon.

De este último ya creo haberos hablado en cartas anteriores. Buffet, Dufaure y Say, son los mas importantes y los que mas caracterizan la política actual entre los ministros nuevamente nombrados. Buffet es un hombre de cincuenta y ocho años. Liberal, moderado, entró por vez primera como representante del pueblo en las Asambleas de la segunda República francesa desde su distinguió por su ardor en conciliar el órden con la democracia, y por su enemigo implacable al socialismo. Un error gravísimo cometió en aquella su campaña política, el error de asociarse á la ley de Mayo que disminuia el sufragio universal y daba por consiguiente formidables armas al Presidente contra la Asamblea, al Presidente que se declaraba ardentísimo defensor de ese principio y aparentaba por consecuencia mas devocion y mas cariño al pueblo que la mayoría de sus representantes. Dos veces ministro de Napoleon mientras tuvo el cargo de Presidente de la República, se apartó de él en cuanto diera el golpe de estado, encerrándose en absoluto retraimiento. Sin embargo, la política de Emilio Ollivier le tentó y trabajó ardientemente con él para aliar las libertades modernas á la dinastía imperial. Malogrado este ensayo, perdida esta doctrina por el error de la guerra, en cuanto la nueva República se fundó, perteneció á los ménos monárquicos de los conservadores, y á los mas conservadores de los republicanos. En esta política se encuentra hoy el secreto de su poder y de su fuerza.

Dufaure es un hombre tambien de escepcional importancia. Tiene hoy setenta y siete años; y una vida pública llena de honra y una hoja política llena de servicios. Su carácter es un tanto altanero, su palabra seca, su estilo duro, su lógica implacable. Perteneció siempre dentro de la monarquía á los partidos mas liberales; dentro de la República á los partidos mas conservadores. Aunque enemigo acérrimo de Guizot y su política se opuso con rigor á que la agitacion reformista de mil ochocientos cuarenta y ocho degenerára tristemente en agitacion revolucionaria.

Los banquetes electorales dábanle horror porque preveia su término, una revolucion. Pero cumplida esta, y triunfante la República, perteneció en cuerpo y alma al partido republicano. Su genio altanero tuvo la suficiente flexibilidad para armonizar en una síntesis perfecta los derechos de la libertad con la fuerza y el prestigio de los gobiernos. Autor de la Constitucion republicana del cuarenta y ocho le guardó fidelidad inquebrantable. Su alto sentido político y su larga experiencia le llevaron junto al general Cavaignac, cuyo ministro fué, y por cuya elevacion á la presidencia, que hubiera salvado á la República, trabajó, sin poder contrastar el influjo letal de la prestigiosa leyenda de los Napoleones.

Ya Presidente el Príncipe Luis Bonaparte, admitió una cartera, cometiendo irreparable error, que oscurece en gran parte el brillo de su nombre, la intervencion funesta en Italia, para destruir la República Romana y restaurar el poder temporal de los Papas. A pesar de este sacrificio, de este holocausto á las ideas reaccionarias, el Presidente le quitó un dia el poder para sustituirlo con gobierno hecho á su imágen y semejanza, preparatorio del aleve golpe de Estado que asesinó la República.

Desde entonces Dufaure combatió á Napoleon, y en cuanto vino la siniestra noche del 2 de Diciembre se encerró como tantos otros en una completa abstencion. Hubiera salido de ella y entrado en el último parlamento del Imperio á no haberlo impedido la intransigencia de los republicanos que se negaron á darles sus votos por el triste recuerdo de la expedicion á Roma. Ministro de Justicia durante la presidencia de Thiers supo unir á la firmeza y energía del estadista la fé del republicano fundando las instituciones democráticas en ese prestigio de la autoridad que las preserva de precipitarse por la pendiente revolucionaria á cuyo término hay siempre una reaccion. Este hombre continuará hoy en el gobierno su enérgica antigua política y contribuirá poderosamente á la consolidacion y á la perennidad de esta naciente y ya arraigada República.

El Ministro de Hacienda es Mr. Say que lleva un ilustre nombre, que pertenece á una familia de economistas, que ha regido varias sociedades de ferro-carriles y de crédito, que ha escrito en periódicos tan importantes como el *Diario de los Debates*, que ha desempeñado la prefectura de Paris, y que sabrá dar al gobierno todo, y á la administracion de su departamento con especialidad el esplendor de su ciencia, y el vigor de sus arraigadas convicciones profundamente liberales y republicanas, tan penetradas de la necesidad así de un órden regular como de un contínuo progreso.

Tal es el nuevo ministerio que corresponde por completo á las exigencias de la situacion y que obedece á una política determinada y franca. La nacion vecina ha abandonado el equívoco, y abandonando el equívoco, ha robustecido la paz pública al par de la libertad. La amenaza de una restauracion legitimista las conspiraciones de la casa de Orleans, el vuelo que han tomado últimamente los bonapartistas, las pasiones demagógicas, todo se estrellará contra el firme propósito de fundar con el consentimiento de la nacion, una verdadera, sensata y prudentísima República.

Nuestro estado se agrava cada dia: dos guerras civiles, una que despliega la bandera de la República en nuestras Antillas y otra que despliega la bandera del absolutismo en nuestras montañas; catorce provincias agotadas por la depredacion, el incendio, la matanza; suspensa la industria y perturbado el comercio; las comunicaciones terrestres con Europa completamente cerradas; cortados los grandes ferro-carriles y destruidos los telégrafos; la prensa muda, la tribuna rota, el sable por toda autoridad, el golpe de estado ó el motin militar por todo orígen de poder, la restauracion borbónica para toda defensa contra los Borbones del Norte, la intolerancia religiosa por toda barrera contra el fanatismo carlista, y por toda esperanza ¡ay! otra revolucion.

Dejémonos de consideraciones. Vamos á los hechos y al capitalísimo entre todos ellos, á la guerra civil. En las competencias entre dos pretendientes basta con oponer la fuerza á la fuerza; y la guerra á la guerra. Pero este sangriento litigio nuestro no fué en otro tiempo, no es ahora mismo, pleito simple entre dos litigantes al mayorazgo de la Corona, antes al revés, lucha abierta entre dos principios políticos, entre la libertad y el absolutismo. Un recuerdo sencillo bastará á persuadiros de esta verdad evidente. Los derechos que la rama de D. Cárlos cree tener al trono español no se hallan vinculados en el jóven príncipe que hoy dirige la insurreccion del Norte, sino en su padre el infante D. Juan, único y legítimo y directo heredero. ¿Cómo el partido carlista no lo ha invocado nunca, y nunca ha combatido por él, por su natural rey y señor? La respuesta salta á la vista. Don Juan profesó públicamente principios liberales y sus partidarios le abandonaron prefiriéndole su hijo, absolutista así de abolengo como de educacion, criado en el seno de la petrificada Córte de Módena, que no quiso reconocer jamás ni al mismo Luis Felipe como rey de Francia, y que llamaba á la cuádruple alianza de las cuatro naciones libres de Occidente la cuadrúpeda alianza. Los fuertes montañeses del Norte pelean, no tanto por la persona de D. Cárlos como por las ideas que D. Cárlos representa, por el absolutismo en la autoridad, por la teocracia en la Iglesia, por la intolerancia religiosa y política, por la anulacion del Parlamento y la prensa, por el reemplazo de la Universidad con el monasterio, por el retroceso á los antiguos tiempos, por el restablecimiento así de la vinculacion como de la tasa, por los principios anteriores al triunfo de las modernas revoluciones.

Y siendo esto así, agarrándose tan fuertemente el partido en armas á sus antiguas creencias, ¿Qué deben hacer nuestros gobernantes hoy sus enemigos? Oponer á los principios absolutistas los principios liberales; á la mas audaz de las negaciones rotunda afirmacion. ¿Y qué hacen? Seguir los mismos principios que D. Cárlos. Este no tiene córtes, nuestro gobierno tampoco; este no quiere periódicos, nuestro gobierno tampoco. Sostiene D. Cárlos el puro principio monárquico, nuestro gobierno tambien. D. Cárlos la intolerancia religiosa con el predominio del clero, y la misma intolerancia el mismo predominio sostiene nuestro gobierno. De suerte que la guerra queda reducida á un pleito sobre el mayorazgo de la corona entre dos pretendientes. Y el partido liberal, único que puede vencer al partido carlista, asiste con los brazos cruzados á ese pleito, pues tanto le dá que lo oprima D. Cárlos, como lo oprima D. Alfonso, ambos reyes, ambos absolutos, ambos Borbones.

Así, notad una cosa, que desde Paris puede observarse fácilmente, como desde Madrid, el gobierno español no fia tanto para su victoria definitiva, en la fuerza de las armas como en las cábalas de los pactos y de los arreglos. En vano ha mostrado la experiencia que los pactos y los arreglos de Vergara y Amorevieta solo sirvieron para alentar á nuestros enemigos; y darles con el primero, extraordinario y funesto predominio en la política, con el segundo, tiempo y medios de fortalecer su organizacion y lanzarse mas resueltamente á la guerra. El gobierno actual quiere el arreglo, no solo como término inmediato de la presente contienda, sino como base de la futura política. Con el arreglo podrá cohonestar la desaparicion de las últimas libertades que aun quedan escritas; y apoyarse en la parte mas templada del partido carlista contra todo el partido liberal á quien su honra y su historia le vedan por completo el transigir ni con los Borbones de Estella, ni con los Borbones de Madrid.

Estos dias han sido los dias verdaderamente críticos del arreglo; y Paris el centro de sus cábalas. Riquisimo capitalista ha partido de Madrid, antiguo general de Lóndres el uno con sus poderes del gobierno español y el otro con representacion de diferentes carlistas, y se han avistado en la capital de Francia. Los términos del arreglo parecian ya redactados. El general carlista, que no es otro sino Cabrera, se comprometia resueltamente á pacificar el centro de España, el Maestrazgo, y á subvertir y quebrantar la organizacion en el Norte, sublevando contra D. Cárlos los batallones alaveses, guipuzcoanos, vizcainos, al grito mágico de paz y fueros. Realizado este proyecto, el rey absoluto se veria perdido, por aislado en Navarra, y tendria que apelar, como en Oroquieta, á la fuga.

El gobierno por su parte aseguraba en el órden político olvido de todos los crímenes perpetrados á la sombra de la bandera absolutista; y en el órden militar reconocimiento de todos los grados y empleos á los oficiales de don Cárlos. Las esperanzas fueron tales y tantas, que el Presidente del Consejo las dejó traslucir en su última tertulia, y los fondos españoles en las Bolsas de Paris y Madrid alcanzaron crecidísima alza, presagio de inmediata paz.

Mas no contaba nuestro gobierno con dos cosas esencialísimas; primera con la impopularidad del antiguo general en el partido carlista, y segunda con la confianza del rey don Cárlos en su próxima victoria sobre el rey don Alfonso. Cabrera fué popularísimo en el partido carlista, cuando por servirle, incendió, mató, asoló como una tromba de fuego aquellas altiva correrias que dejaban largo rastro de sangre en los campos y negras nubes de humo en los aires; pero desde que Cabrera se estableció en Lóndres, adquiriendo cierto amor á las prácticas del gobierno representativo y al ejercicio de las libertades políticas; y se casó ya en su vejez, con una inglesa luterana, mostrando cierta tolerancia religiosa en el hogar doméstico; desde que Cabrera perdió su carácter histórico de antiguo cruel guerrillero para convertirse en el civilizado ciudadano moderno, le llaman á boca llena traidor. Por consiguiente no hay bastante fuerza en él para persuadir á los carlistas para que abracen la causa de la paz; y mucho ménos ahora, en que la victoria del último inmensito motin militar y los desengaños del ejército liberal que creia próxima la paz, y se ha encontrado con la guerra exacerbada, dan aliento á don Cárlos, siempre esperanzado, tenaz como todos los representantes de los viejos principios en sus esperanzas, contando ya por dias el tiempo que le falta para entrar vencedor en su palacio, y poner sobre nuestra rendida cerviz el yugo de su funesta autoridad. Todo el resultado de estos arreglos ha sido que don Cárlos prendiera en Estella á dos ó tres brigadieres de su propio Estado Mayor y Savals fusilára en Cataluña con bárbara crueldad á un gran número de antiguos prisioneros liberales como para mostrar la respuesta de la entereza carlista á la mansedumbre y á las conciliaciones de nuestro paciente gobierno.

Bien es verdad que si el enemigo registra el diario oficial desde su apartada córte de Navarra, encontrará motivos sobrados de regocijo.

El Ministro de Instruccion pública sigue á su compañero el Ministro de Justicia y de Cultos en la obra de demoler todo el derecho moderno. Así como aquel destruyó el Jurado, y el matrimonio civil; este destruye las universidades y todas las escuelas oficiales. En reciente circular prescribe terminantemente á los rectores que persigan á todo catedrático capaz de esplicar una doctrina política mas avanzada que la monarquía, y una doctrina científica en oposicion directa ó indirecta con los dogmas católicos. Semejante acto es violentísimo atentado á dos principios capitales de nuestras instituciones; al principio de la libertad religiosa y al principio de la libertad científica. Si en España todos los ciudadanos están habilitados sean cualesquiera sus creencias, á ejercer los cargos públicos, decidme cómo podrán ejercer el cargo mas digno y mas alto, el cargo de maestro, los judíos, los protestantes, los racionalistas, que no pueden cantar en conciencia loores á la Iglesia católica por impedírselo, ó su razon ó su fé. Y es verdaderamente increible en pleno siglo décimo nono, despues del largo trabajo de emancipacion intelectual, ese intento de someter la Geología á Biblia, la Filosofía á la Suma, la Historia á las fantasías del padre Loriquet, y la inteligencia humana á los decretos del Concilio Vaticano. Varios catedráticos de los mas queridos por la juventud, se aperciben á dejar sus cátedras; y si el gobierno intenta reemplazarlos con profesores imbuidos de los principios de sus ordenanzas y circulares, tendrá que ir á buscarlos entre los familiares de Don Cárlos, próximos familiares tambien de la Santa Inquisicion.

Pero lo peor del caso es que cuanto les concede, tanto les irrita. Se ha concedido al clero su pingüe presupuesto. Los pobres retirados, las tristes viudas, los inválidos de esta misma guerra civil no han cobrado en el mes corriente el importe de sus pensiones porque todo lo ha consumido la mesada del clero.

Y sin embargo, el obispo de Jaen, Sr. Monescillo, candidato para la mitra de Toledo, ha salido con una carta al rey en demanda de la unidad religiosa, carta airada, irritadísima, amenazadora, en que despues de ponerle ante los ojos las vias celestes, le conmina á una política mas intolerante, diciéndole sin ambages que la solemne indiferencia mostrada por la nacion á su arribo á nuestras playas, y á su exaltacion al trono, se convertiria muy pronto en abierta y formidable hostilidad. El ministerio se ha contentado por toda respuesta con suspender durante un mes el periódico que ha sido osado á publicar ese irreverente documento, prueba palmaria de la inutilidad de cuantas concesiones se han hecho á la soberbia de nuestra intolerante Iglesia.

Pero la solemne indiferencia de que hablaba en su carta conminatoria el obispo Monescillo continúa sin que ningun suceso nuevo baste á disiparla. Llegó la heredera del trono, la princesa de Asturias, jóven de severas costumbres aunque de ideas reaccionarias. Nacida y educada en Madrid, ausente hace siete años ya de cierta edad en los dias de la desgracia y del destronamiento, imaginábase por todos que su entrada en Madrid iba á ser nueva fiesta de la monarquía, nueva prueba del entusiasmo por la restauracion borbónica. Mas, á pesar de haber llegado en Domingo, y en uno de esos dias espléndidos que solo brillan aquí, en el claro cielo de Madrid, las calles desiertas de muchedumbres, los balcones desiertos de damas, las cercanías mismas del palacio, solitarias; ni siquiera la curiosidad aguijonea á tantos como la tienen y la satisfacen largamente en cualquiera de los varios espectáculos ofrecidos á los papanatas por estas capitales espléndidas y antiguas monarquías.

Mas que por la llegada de la princesa de Asturias á palacio se conmovió la opinion por la visita á palacio del Duque de la Torre. El general Serrano que procedió de ligero dejándose á Francia y viniéndose á Madrid, mientras que el rey regresaba de su espedicion militar al Norte, se encerró en el retiro de la Granja. Este retraimiento agitó mucho á los ministros y juraron mandarlo á Filipinas si persistia en no visitar, como capitan general que es á su primero y supremo jefe. Bajo el peso de tamañas amenazas el duque vino, y se presentó, aunque muy contrariado al monarca. La conversacion entre el antiguo y el nuevo jefe del Estado giró esclusivamente sobre esta guerra que nos aniquila sin que mentaran ni uno ni otro para nada las cuestiones políticas. Bien es verdad que el Duque iba decidido á no mentarlas; y si el rey las mentaba á decirle llanamente que no podia entrar en tales cuestiones por prohibírselo una Real órden hace poco publicada, que amenaza con severas penas á los militares si en política se mezclan. El rey despidió al general muy cordialmente, ordenándole que pasara á ver á la princesa de Asturias. Cuentan que al anunciar el ugier semejante visita, se volvió la Infanta y dijo á un marqués allí presente: «¡A lo que obliga este oficio de reyes, á recibir al hombre que arrojó á mi madre, á mi familia, á mi del trono y de la patria!» Pero tambien cuentan que al volver á su casa y quitarse el uniforme dijo el Duque de la Torre suspirando: «¡A lo que obliga este oficio de general; á ir á palacio!»

Creo que habreis notado cierta tendencia en casi todos los militares á prestar supersticioso culto á la victoria y á la fortuna. Como lo libran todo á la fuerza, tienen por la fuerza grande preferencia, y sacrifican mucho mas fácilmente que los hombres civiles en los altares del éxito. Acordaos de aquellos grandes generales del gran Napoleon, que le habian seguido ciegos á tantas victorias, cómo le abandonaron, que fácilmente, en el dia de sus desgracias, cuando si su estrella imperial se eclipsaba, lucia quizá como nunca la llama de su genio militar. Y pongo aquí esta reflexion para esplicarme de alguna manera el súbito cambio del general Moriones á favor del rey D. Alfonso y de la dinastía reinante, despues de haber sido siempre gran liberal revolucionario. Sus relaciones con el rey son tan estrechas, que este le invitó últimamente á un almuerzo y le prometió mandarlo de general en jefe al ejército del Norte. En cuanto lo oyó el Ministro de la Guerra, que estaba presente, corrió á decírselo al Presidente del Consejo, asegurándole que dejaria el ministerio si se verificaba tal nombramiento. El Presidente del Consejo fué á ver al rey, para disuadirle de su empeño y no pudo conseguirlo. Amenazaba con este motivo profundísima crisis ministerial cuando se presentó el Ministro de la Guerra con la hoja de servicios del general Moriones en la mano y mostró al rey cómo todos los ascensos, todos los grados, toda la carrera se los debe á la revolucion. Moriones por ahora no irá al Norte, á pesar de haber creido el iluso que los Borbones eran capaces de perdonarle su antiguo culto á la libertad y á la democracia.

No, jamás perdonarán á los liberales los que no han querido perdonar ni siquiera á la libertad. Sobre las ruinas de nuestros Códigos, sobre los fragmentos del jurado roto, sobre el ara destrozada de la libertad religiosa, sobre la supresion del sufragio universal, sobre esta imprenta amordazada y esta tribuna detruida y esta Universidad hecha triste sombra, sobre esta inmensa reaccion solo puede alzarse lo que ya se alza en España el trono de una teocracia. Y el trabajo de los liberales debe reducirse á expulsar á los Borbones. Yo pienso dejar en mi testamento, si no veo en mi existencia ya fatigada su ruina, alguna manda, como el convencional comentado por el ilustre Quinet, para el que venga á llamar á la puerta de mi sepulcro y á decirme en la hora de su destronamiento: «Dormid en paz, los hemos vuelto á echar.»

Emilio Castelar.

REMITIDOS

El efecto retroactivo y sus parciales

«Si hubiese un pais en el mundo donde estuviese admitida la retroactividad de las leyes, no habria en él ni aun sombra de seguridad.»

Portalis.

Vuelven los retroactivistas á ocupar el editorial del diario ambulante, con fecha 21 del corriente, y mientras ellos confiesan su delito de que «SOLO PAGARÁN SUS COMPROMISOS EN MONEDA LEGAL,» la redaccion del diario ambulante descubre el castigo que le espera á la Nacion con un telégrafo copiado del diario *La Nacion* de Rio Janeiro, en el cual anuncia que «*los diplómatas estranjeros residentes en Montevideo, pasaron á sus gobiernos telégramas copiosos, esponiendo las últimas ocurrencias* y PIDIENDO INSTRUCCIONES.»

Y agrega: «que el Ministro italiano pagó por un telégrama 3,000 pesos á patacones, y el Ministro inglés mandó su despacho por el *Minho* para ser trasmitido de aquí por la vía telegráfica.»

Y con mucha candidez (sic), pregunta la redaccion del tal diario, «Un,» pues señor; para gastar esos pesos, deben estar muy interesados los Sres. Ministros en la cosa, debiendo agregar, dice, que las ocurrencias citadas por el colega fluminense, SON LAS PROVENIENTES DE LA SANCION DEL PROYECTO DE MONETIZACION Y LA PROTESTA QUE SIGUIÓ.

Ya ven pues los señores retroactivistas ó tenedores de deuda (que son sinónimos,) de que nuestras profecías son exactas; puesto que siempre, hemos sostenido de que solo por la sancion de la ley retroactiva podrian obtener la RECLAMACION ARMADA, respecto de la protesta del Cuerpo Diplomático.

Hé aquí en descubierto el MAQUIAVELISMO DE LOS SOI-DISANT RETROACTIVISTAS; que pedian dicha ley en favor del pueblo y del comercio al menudeo (sic) lo que pedian Vds. y piden aun, es, la retroactividad con el fin de ver realizados vuestros sueños dorados de obtener por el intermedio de la reclamacion armada (que de cierto vendria, con la sancion de la *plúrima* ley, por ser ella un ATAQUE DIRECTO Á LA PROPIEDAD,) por obtener, repetimos, sino el pago, la *consolidacion de la deuda* y el pago en oro *sellado de sus intereses leoninos*.

Es decir, LA TETA de la pobre vaca lechera de la patria á perpetuidad..........

y esto, por la voluntad del gobierno de la República ó por la fuerza bruta de los cañones Krup de los diferentes encorazados estranjeros..........

¡Bravo! señores retroactivistas: vosotros si que mereceis una medalla de oro por vuestros FINOS trabajos; empero los diaristas que se prestan á vuestras ideas solo la merecen de aquellas antiguas, DE LA ÓRDEN DE CHANGADORES.

No la merece ménos D. Juan J. Soto, como Representante y como oriental.

Ayer no mas se oia en el recinto de la H. Cámara su voz, diciendo ante una numerosa barra de que ERA UNA GRAN MONSTRUOSIDAD, el pretender la ley ¡CON EFECTO RETROACTIVO!!

Hoy en el artículo 8.º del proyecto que bajo su firma aparece en las columnas del diarito ambulante pide LA RETROACTIVA con el pago en BILLETES METÁLICOS.

En cuanto á lo principal del referido artículo basta leerlo y recordar las palabras dichas por él en plena Cámara, para juzgar POR ESOS HECHOS DEL MÉRITO que puede tener el proyecto de ley....... En cuanto á los *billetes metálicos*, creemos que ha cometido un error garrafal, pues un PAPEL nunca puede ser metal.

Hemos abierto el Diccionario de la Academia Española y hemos visto—«METÁLICO: lo que es de metal ó pertenece á él: EL DINERO EN *oro, plata ó en su propia especie*, á DIFERENCIA DEL PAPEL MONEDA, etc. etc.»

Sin duda falta algo en su proyecto, y ese algo, será la omision en haber dicho, BILLETES EN CHAPAS METÁLICAS como las que receta Mr. Raspail con el nombre de chapas galvánicas.

No hay que estrañar todo esto, nos decia un señor francés al oir el tal proyecto, y EL ACTO BIEN RETROACTIVO, del señor Soto; no hay que estrañar decia, que *muchos* en este pais, no comprendan lo que es *honor*, *dignidad* ni *conciencia*; por cuanto no EXISTE UN DICCIONARIO ORIENTAL..........

Como la sátira era buena, no pudimos ménos que aplaudir la ocurrencia.

Volviendo al fondo de nuestra cuestion con los retroactivistas ó tenedores de deuda, vemos que el caballo de batalla que nos presentan en el artículo que contestamos es: «QUE, EL GOBIERNO ESTABA OBLIGADO BAJO LA FÉ PÚBLICA Á PAGAR LOS INTERESES Y AMORTIZACION DE LA DEUDA EN ORO.

Y que, porque suspendió sus pagos totalmente el gobierno, pretenden que de *hecho* y de *derecho* estén en vigencia la retroaccion de las leyes.

Esto, señores retroactivistas ó tenedores de deuda, es una *aberracion* de parte de ustedes.

Si el Gobierno no ha pagado en oro los intereses devengados antes de la promulgacion de la ley del 27 de Marzo, por una de esas MISERIAS propias de todo *menor de edad*.... les quedaba á Vds. el recurso de demandarlo ante el poder judicial: y si este hubiese sentenciado en favor del MENOR, hubieran tenido entonces razon de afirmar que existia la retroactividad de la ley.

Empero, sin este requisito Vds no pueden prejuzgar del proceder á este respecto, del tercer poder del Estado.

No vayan Vds. á creer en que estamos en la época de los milagros como el que acaba de hacer el señor Soto, de que todos en general nos dejemos llevar de la *corriente*, pues si algunos no quieren tener *conciencia propia* no es una *razon* para que los demás no la tengan.

Tambien nos dicen Vds. de que nosotros los *honrados* tengamos que pagar los derechos de Aduana ó la Contribucion Directa de que lo haremos en papel del gobierno utilizando el descuento que podamos con la mayor honradez etc. etc.

A eso les direnos que es otra aberracion por parte de Vds., pues no hay comparacion posible en los *cuatro ó cinco mil* pesos que podamos pagar de Aduana y Contribucion Directa, con los compromisos á *oro sellado* que tiene que pagar el alto comercio en Europa.

La deuda de Vds. todos no alcanza á 24 millones, y estos *son nominales*.

La deuda del alto comercio á Europa pasa de *cien millones* en efectivo.

La de Vds. pertenece AL AGIO; la del comercio á lo LÍCITO Y REAL. Para la primera no ha *habido ataque á la propiedad*, como la hay para la última, con el efecto retroactivo.

«La ley natural no está limitada por los tiempos ni los lugares, porque es de todos los paises y de todos los siglos. (Dice Escriche.) Pero las leyes positivas, que son obra de los hombres, no existen para nosotros sino cuando se promulgan, y no pueden tener efecto sinó cuando existen.»

Pero los retroactivistas en su MAQUIAVÉLICO artículo ejecutan toda la MALA DOCTRINA que en él sostienen, creen lanzar polvos de rosa al gobierno en decir:

«Lo único que hacemos es acatar la ley y ponernos bajo *su amparo*; es decir hacer uso ni mas ni ménos, de las prerogativas de que se ha premunido el gobierno.»

¿Y Vds. han creido con esto, demostrar que son honrados? Ya les hemos dicho que, EL QUE SE QUIERE AMPARAR DE DICHA LEY, COMO LA DE LA PRESCRIPCION, que solo puede ser un hombre de MALA FÉ, ó alguno que tenga CUATRO Y DEBA OCHO EN PLAZA; y de no ser así, repetimos, hasta el fastidio que, SOLO SON ALGUNOS DE LA COMISION DE LOS TENEDORES DE DEUDAS, PARA LLEGAR Á LOS FINES DE LA RECLAMACION ARMADA, gritando hoy en favor de la ley retroactiva para gritar Y PROTESTAR MAÑANA (si llegan á obtenerla) con el fin de *consolidar la deuda* y tener la LECHERA AL PALENQUE, mes á mes, y en oro sellado; por supuesto..........

El bombo y la farsa del diarito ambulante de Vds. sigue hasta el punto de poner en ridículo á algunas personas del pueblo de La Paz.

En el pueblo de La Paz hay muchos ABOGADOS HONRADOS y muchos CURIALES que están lejos de ser EL PREMIO, que busca el titulado procurador Arosegui y demás comision retroactivista.

Por eso es, que hubiéramos deseado ver esas firmas, pues de otro modo, nos hará creer que los han buscado entre los industriales que por *dos vintenes* están un cuarto de hora de hinojos para lustrar un par de *botas*: sin perjuicio de que estos industriales, sean, *obreros honrados*..........

Basta por hoy.

Los mismos del pueblo honrado.

Montevideo 22 de Abril de 1875.

EXTERIOR

Buenos Aires

Abril 22.

El defensor de algunos jefes, General E. Mitre, ha querido escusarse de espedir en la defensa, por cuanto ha creido deber ocurrir á la justicia ordinaria, rehusando el Tribunal Militar.

El Gobierno no le hace lugar como se verá por los documentos que en seguida insertamos.

Y el gobierno ordena que se espida el defensor, en el término de cuarenta y ocho horas, porque hay mucha prisa en llevar este proceso adelante.

Van los documentos á que aludimos.

El Brigadier General que suscribe.

Buenos Aires, Abril 14 de 1875.

Sr. Fiscal Militar, Teniente Coronel D. Miguel Echagavia.

El que suscribe nombrado defensor del General don Ignacio Rivas y del Coronel D. Benito Machado en el proceso militar que se sigue contra ellos por delito de rebelion, cree de su deber hacer presente á ella, habiéndose presentado en union con los demas defensores de los otros acusados, ante el Juzgado Nacional declinando de la jurisdiccion del Consejo de Guerra en esta causa, por ser su conocimiento de la competencia de la justicia ordinaria de la Nacion, tanto por la naturaleza del delito que es materia de este proceso, como por las leyes que le rijen, y por disposiciones terminantes de la Constitucion Nacional, no me es posible por ahora espedirme en la defensa que se me ha encomendado, mientras no se resuelva sobre el recurso referido.

En esta virtud devuelvo á V. E. el proceso que se me habia entregado, reservándome hacer la defensa ante el Consejo en el caso de que la justicia ordinaria resolviese que compete á aquel, el conocimiento de esta causa.

Dios guarde á V. E.

E. Mitre.

Buenos Aires, Abril 16 de 1875.

A S. E. el Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Adolfo Alsina.

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota que acabo de recibir del Fiscal Permanente, acompañando la del Brigadier General D. Emilio Mitre defensor del ex-Coronel D. Benito Machado y del ex General Rivas.

Como verá V. E. el Brigadier Mitre devuelve el proceso sin espedirse en la defensa dando por fundamento haberse presentado en union de los demas defensores ante el Juzgado Nacional, declinando de la jurisdiccion del consejo de guerra en esta causa.

A juicio de esta Comandancia General el curso del proceso no puede ser interrumpido sea cual fuera el fundamento que se alegue, por consiguiente conceptúa debe darse un término perentorio al defensor Brigadier Mitre para que se espida, y de no hacerlo, esté á las responsabilidades de la ordenanza.

Sin embargo V. E. resolverá como estime conveniente.

Dios guarde á V. E.

B. Victorica.

—

Abril 19 de 1875.

Al Auditor.

J. Balsa.

Exmo. Señor:

La declinatoria de jurisdiccion que un Defensor haya deducido ante otra autoridad, no puede paralizar el curso de un proceso instaurado á virtud de mandato de autoridad, que tiene jurisdiccion propia é independiente, como es la que reside en V. E. con prescindencia é independencia de todo otro poder.

La declinatoria no se ha opuesto, ademas, ni en el tiempo en que debió serlo, contestada por el acusado, la acusacion Fiscal que tuvo lugar cuando la notificacion de ser sometidos á un Consejo superior los capitulados en Junin, la que se hizo por un comisionado de V. E., ni se ha interpuesto ante Juez á poder que pueda hacer suspender los actos de V. E. no puede ser juzgado ni paralizada su accion por un juez inferior, como lo es el Seccional ante quien han ocurrido algunos Defensores.

Me adhiero, por todo ello, á lo indicado por la Comandancia General de armas.

Abril 20 de 1875.

Becar.

—

Abril 21 de 1875.

De conformidad, en un todo, con los fundamentos, contenidos en el dictámen del Auditor y en la nota de la Comandancia General; y, por otra parte, siendo un deber del Gobierno cerrar las puertas á las escepciones dilatorias que puedan oponer los defensores, por cuanto hay un verdadero interés público en acelerar la marcha del Consejo, contéstese al defensor, Brigadier General Mitre, que se acuerdan cuarenta y ocho horas improrogables á fin de que se espida en el cargo que aceptó de defensor, ante el Consejo de Guerra para lo cual se le devolverá el proceso, publicándose esta resolucion con sus antecedentes.

Al efecto, vuelva á la Comandancia.

ACOSTA.
A. Alsina.

—Ayer han debido llegar á esta el coronel Levalle y el comandante Supisiche.

El primero, segun se dice, viene á conferenciar con el Gobierno sobre asuntos de fronteras.

El segundo, porque ha terminado la mision que le habia confiado el Gobierno.

—Publicamos á continuacion un telégrama de la Concordia sobre la inauguracion del ferro-carril de Monte Caseros:

Concordia, Abril 21 de 1875.

A *La Tribuna*—

Oficial. Inauguróse el ferro-carril en medio de una grande y hermosa fiesta. El Presidente recibió en todo su tránsito demostraciones entusiastas de simpatía á Buenos Aires, banquetes, grandes recepciones se han sucedido sin interrupcion.

Su Corresponsal.

—Ayer publicamos dos telégramas de Santiago del Estero, dando cuenta de los escándalos consumados por grupos de gente armada y conocida de los dueños de la situacion de esa provincia, que han asaltado domicilios (particulares y puesto rewólvers al pecho á un Senador y dos Diputados de la Nacion, obligándoles á que firmaran la renuncia de sus cargos, que se les presentaba ya escrita.

Uno de los asaltados, el señor senador Gorostiaga, pudo salvar milagrosamente huyendo desnudo de la cama en que se encontraba desde dias atrás, postrado por una grave enfermedad.

A los telégramas publicados ayer, tenemos que agregar el siguiente, recibido ayer tambien:

Santiago, Abril 20 de 1875.

A *La Nacion*.

Fueron asaltados tambien los domicilios de los Diputados Nacionales don Luis Carol y don Abraham Gonzalez, consiguiendo hacer firmar al último su renuncia.

Los cabecillas de estos escándalos andan en completa libertad.

Su Corresponsal.

Juzgue el pueblo por estos hechos cual es la *libertad* que se ha llevado á Santiago del Estero, y de qué cuño son los *libertadores* de aquella Provincia.

—Hé aquí lo que trae *La Capital* del Rosario respecto á los Taboadas:

«La pasada de estos tiranuelos no pasó de un *canard*. Tenemos una disculpa ante nuestros suscritores por haber incurrido en el error.

No fuimos sinó el éco del engaño que sufrió el señor Jefe Político y ademas muchas personas respetables.»

—Han sido puestos en libertad por órden del juez del crímen los señores Pablo Cuy, José Lourne, Julio Auvergne, José Dufourg, Francisco Rocca, Mateo Millot, Francisco Dufourg, Ernesto Deschamps y Julio Duboim, que fueron presos por ser miembros de la Asociacion Internacional de Obreros.

No ha resultado culpabilidad contra ninguno de ellos.

—Ha sido hallado en la Boca el cadáver de un marinero del *Rosetti*.

El cuerpo de este infeliz estaba atravesado por dos puñaladas feroces.

Hasta ahora no ha podido averiguar nada la policía.

—Se nos asegura que ayer se ha presentado al tribunal haciendo cesion de bienes una importante casa inglesa que siempre realizaba fuertes negocios en frutos del pais, y cuyo apellido sirve de nombre á una de las estaciones del ferro-carril del Sud.

—De una carta que el señor D. Francisco Calle, antiguo diputado Nacional, ha dirigido á *La Capital* del Rosario, de anteayer, reproducimos á continuacion algunos párrafos que hacen conocer los percances por que ha pasado aquel caballero en Mendoza.

Hé aquí esos párrafos:

«El 30 de Diciembre del año próximo pasado, fué allanada nuestra casa por el Mayor Echavarrieta, el cual nos redujo á prision de órden del Gobernador Civit.

«Trasladados á la Policía permanecimos ahí 24 horas incomunicados, hasta que el señor Jefe de Policía se dignó hacernos comparecer á su presencia, para interrogarnos sobre la participacion que nos hubiera cabido en la última revolucion y el objeto con que habia distraido, en ese entonces, una cantidad de fusiles del Parque de la Provincia.

«El señor jefe debió encontrarnos, sin duda, muy criminales, porque tomada nuestra declaracion, resolvió el *treinta y uno de Diciembre*, fuéramos trasladados incomunicados á una celdilla de la Penitenciaría.

«A ella compareció el *mismo dia* el Mayor Echevarrieta á prevenirnos, de parte de S. E. *le rindiéramos fianza* y nos pondria en libertad.

«Calculando nosotros que en estos casos, el mejor fiador es el que tiene el poder y la voluntad de encarcelar á los ciudadanos, mandamos ofrecer al gobernador la fianza carcelera mancomunada en los señores Francisco Civit y Enrique Segura; las que produjeron nuestra excarcelacion, sin hacerlas efectivas.

«El Ministro, señor Ceretti, que tuvo la amabilidad de ir á la Penitenciaría á ponernos en libertad, el 31, declaró que el Gobierno estaba convencido de nuestra inculpabilidad, despues de haberse impuesto de la sumaria informacion rendida por nosotros ante el Jefe de Policía.

«Que habia, en consecuencia, decretado nuestra libertad y resuelto la anulacion de aquella sumaria.

«Esta ha sido la primera edicion de nuestra prision y libertad.

«La segunda la debemos al General Roca, por intermedio del inolvidable, para nosotros, señor Jefe de Policía.

«Y la tercera la debemos al señor Juez de Seccion, á peticion Fiscal, ignorando sin duda aquel, que en la misma causa, ya habíamos sido por jue-

GACETILLA

Prensa Argentina

VAPORES

Salidas en el mes de Abril

MISCELÁNEA

Un pelitoso

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Parte comercial

AVISOS OFICIALES

CAMPO NEUTRAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

MME. BELIA

La fille de Mme. Angot

BOLSA DE COMERCIO

Empresa Nacional

Agustin Sorracco

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

PABLO EL MARINO

¡FUERA!

El camino de presidio

AVISOS FÚNEBRES

D. JOSÉ CASTIGLIA

DOÑA EULALIA ADELLA DE RUBIO

REMATES

Ricardo Sierra

J. P. Romaña y C.ª

J. G. Previtali

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

Valdez Piriz y C.ª

Emilio Castellanos y C.ª

Rossell hnos. y Romaña

Serafin Salgado

Bartolomé Crosa y C.ª

Francisco Fontana

AVISOS Y ANUNCIOS

SECCIÓN JUDICIAL

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo num. 91.—consultas, de 2 á 4 de la tarde.

Mme. Danjean PARTERA

Martin V. Aldecoa Contador y liquidador público.

Muebles Se compran usados y nuevos en la calle Uruguay núm. 10 y Andes núm. 120. XXVII

Madame Héléne Lamidey

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos. XXVIII

Oficial aparador

Panaderia del Sol Oriental

Panaderia en venta

Se vende

Se vende

Se venden

Se alquila

Sociedad Progreso Oriental

Se alquilan

Salvador Gazeaux

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Una comodidad mas

Una señora extrangera

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Por mandato, *El Secret.·.*

Quinta de las Albahacas

Sebastian Canepa.

SOCIEDAD

Tran-via al Buceo

El Secretario.

LETRAS

Se dán sobre Cedeira, Montojo, San Roman, Cerdido, Esteiro, Pineiro, por cualquier cantidad y á satisfaccion del girador.

Casa de José Bouza, San Domingo, calle Treinta y Tres, núm. 150.

LXXII

Instituto Pedagógico

El director, *E. Chaudet.*

DIRECTORIO DE LA

Compañía Uruguaya

AVISO

El Secretario.

HARINAS

DEL PAIS

ROMAÑA Y C.ª

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 239

(frente á la Confitería Oriental)

XIX-3pdj

EL DOCTOR

PEDRO PRIUS

Magnífica quinta

EN FLORIDA

LA ALIANZA

COMPAÑÍA INGLESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Cinco millones libras esterlinas

GLOVER, BARGE Y C.ª

PECTORAL

DEL PARAGUAY

MUY RECOMENDADO

PARA LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

TOS, CATARRO, BRONCHITIS, ASMA, ETC.

El célebre botánico aleman von Martius, se sorprendia, que los médicos Sud-americanos descuidaban el uso de las propiedades curativas del sinnúmero de vejetales que abundan especialmente en las comarcas tropicales de este continente.

Hoy dia los médicos ya reconocen el mérito superior de muchas plantas y preparaciones indígenas y como una de las mejores el Pectoral del Paraguay, que goza entre muchos de ellos una reputacion bien merecida por los resultados terapéuticos obtenidos, y entre gran parte del público una popularidad especial debida á sus efectos seguros y su fácil administracion.

Se vende en todas las principales boticas. XVIII—3

COÑAC

HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V. O, (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los únicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY C.ª calle Rincon, 63. XV

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

A LA HUMANIDAD

DOLIENTE

Las personas que sufren de enfermedades crónicas y desean ser curadas en poco tiempo é bien ser desengañadas en el acto, si sus causas son ó no curables, hay un señor que se compromete á curar radicalmente á las personas que despues de su reconocimiento les prometa curarlas: se les dirá franca y categóricamente si sus enfermedades tienen ó no cura radical: dicho señor es recien llegado á esta capital el que pueda enseñar mil y tantos documentos con 3 mil y tantas firmas, cuyos documentos justifican la cura radical de mil y tantos enfermos curados en distintos pueblos de campaña de esta República despues de inmensos sacrificios y muchos años de padecimientos, bajo la asistencia de muchos reputados médicos, cuyos enfermos se creian perdidos y sin embargo han sido curados radicalmente por dicho señor.

Su consultorio calle de la Florida núm. 21

m30-1mes

Asamblea General

DE LA

Asociacion Rural

DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina, calle 25 de Mayo, 219.

Se dará entrada y lectura á las memorias ó tesis que se presenten sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos, y se ruega lo hagan todos aquellos que tengan un pensamiento ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.

Montevideo, 13 de Abril de 1875.

Francisco X. de Acha, secretario gerente.

a13-27

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

A PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

Mensajerías Orientales

Habiendo resuelto la sociedad «Mensajerías Orientales» proceder á su liquidacion, el Directorio de la misma oye propuestas hasta el 31 de Mayo próximo, para la venta del material consistente en carruajes con sus arreos correspondientes, y caballadas, pudiendo los interesados hacer sus propuestas bien por el todo, bien por los carruajes y caballadas pertenecientes á una ó mas líneas.

Las propuestas se recibirán hasta el dia señalado, en la Agencia Central calle Uruguay, esquina Florida, en donde se le darán todos los datos é informes que se soliciten.—Montevideo, Abril 15 de 1875.

a16 13 *El Gerente.*

Dr. D'Haucourt

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

CALLE ALZAIBAR, 18

CON DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO

Acaba de llegar teniendo medicamentos indígenas y desconocidos en este país que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blanco, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el mal de San Vitus dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de piel, y ademas posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria, y el específico renovador y purificador de la sangre. Cura eficazmente las enfermedades venéreas, las escrófulas, las erupciones en la piel y todas las enfermedades en la impureza de la sangre.

Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Manera nueva en aplicar medicamentos homeopáticos en algunas enfermedades, por un método no conocido en este país.

Tratamiento en algunas enfermedades por el sistema de hydrotherapia (agua fria) de Mr. L. Fleu y aplicacion de la electricidad segun el gran profesor Duchene.

Las personas que se hallan afuera de la ciudad y quieran curarse, pueden dirigirse al doctor D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las acreditadas farmacias de Europa, se hallan en venta en su casa.

Recibe consultas todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 12, y de las 2 de la tarde hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

Calle de Alzaibar núm. 18. a14-1mes

GRAN AVISO AL PUBLICO

Herborista de Paris

Yerbas de todas clases, estranjeras y del pais, para todas clases de enfermedades. Hay yerbas para reumatismo; tambien que curan las lombrices; para cortar cambras de sangre y para mujeres opiladas de retencion de sangre; para el catarro, el garrotillo y demás males de garganta; para dolor de muelas, viruela, sarampion, sordera, tercianas, pulmonias falsas y biliosas, cólicos y diarrea; para quemaduras, golpes, heridas, contusiones, úlceras, hernias, panadizos y para toda clase de llagas, verrugas, callos, claves, almorranas, inflamaciones, inflamacion de los ojos y todas las enfermedades de operacion. En fin, hay de toda clase de yerbas que curan todas las enfermedades.—Tambien se dan baños á vapor de yerbas.

Pedro Bombardó.—Calle 33, núm. 55.

a8-15

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK — ALBERTO RIECK

RELOJES · JOYAS FINAS — SE ENGARZAN BRILLANTES

Precios módicos — Compostura garantidas

CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 262

CHAMPAGNE CLICQUOT

Coñac Hennessy

DE 6 AÑOS

EN VENTA

Calle del Rincon, núm. 60

a16-15-3pdj

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

BANCOS QUEBRADOS

Mauá y Navia

AL COMERCIO DE CAMPAÑA

Se vende por papel de estos Bancos en la calle de los Andes, n. 177, entre San José y Soriano, en donde encontrarán un completo surtido de mercaderías de tienda, para la estacion presente. a16-15

A LOS AMIGOS

DEL FINADO

Dr. HARTIG

En el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks calle 25 de Mayo núm. 278 hay en venta copias de un retrato del finado Doctor Hartig, sacado últimamente en dicho Estudio.

a22-6

PANADERIA

IBÉRICA

DE

FRANCISCO S. BASTOS

CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11

MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

LA INDUSTRIAL

CASA ESPECIAL

DE

MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER

MAQUINAS

DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas ... reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, betes, resortes, engranajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa que creo sería tiempo perdido estenderme mas sobre esto.

El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo; cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.

CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 95

LXVII *F. Codina.*

Importante

Buena oportunidad para colocar bien su dinero

POR PAPEL DE LA JUNTA DE CREDITO PUBLICO

Serafin Salgado.

Almanaques

DE

EL SIGLO

PARA 1875

Desde HOY se venden con las leyes de papel sellado y Patentes.

Últimas novedades

MÚSICA, PIANOS Y ARMONIUMS

DE BERNAREGGI Y CALVO

ITUZAINGÓ, 106 Y 108 (ENTRE RINCON Y 25 DE MAYO)

En este establecimiento se halla de venta un escelente surtido de piezas para piano, piano y canto etc., últimamente publicadas en Paris y que han llamado poderosamente la atencion en todos los centros artísticos de Europa. Entre ellas se hallan las obras póstumas de Gottschalk, publicadas recientemente segun los manuscritos originales que poseia la familia del distinguido pianista americano; *Gallia*, de Gounod; las obras completas de Mendelssohn y Chopin en ediciones baratas y elegantes; las últimas óperas de Offenbach y Lecocq: *Bagatelle, Madame l'Archiduc, Giroflé-Girofla, les Prés St. Gervais, la Fille de madame Angot, les Cent Vierges,* etc.; óperas completas para piano, á 2 y á 4 manos, sumamente baratas, etc.

Ituzaingó, 106 y 108 (entre Rincon y 25 de Mayo).

LXIV

A LOS PROPIETARIOS

EN

«IGUALDAD»

Hallándose el fundador del pueblo y Colonia «Igualdad», D. Pablo Diaz, en este punto haciendo delinear dicho pueblo y colonia, se previene á los señores propietarios de terrenos en aquella localidad que hasta los 30 dias de publicado el presente aviso se entregarán los terrenos vendidos por la empresa que abajo suscribe, los cuales serán entregados por el injeniero D. Cassio d'A. Farinha ó en su ausencia por el que lo represente en aquel punto.

Los señores que quieran recibirse de sus terrenos, pueden ocurrir á la agencia de las Mensagerías Orientales, de donde partirán diligencias para Carupi Chico, posta de Salguero, los dias 3, 12, 19 y 27.

En esta posta hay posada y fonda como asi mismo vehículos para ser conducidos hasta el pueblo mencionado.

Con el bien entendido que, la entrega de los terrenos se hará á aquellas personas que hayan chancelado el importe de su compra ó tengan convenio hecho particularmente con la empresa.

a8-15 *La Mercantil.*

TINTA

DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

POR ROMAÑA Y C.ª

CERRITO, 156.

ESPECIALIDAD

EN

Remate de comestibles y bebidas

TODOS LOS VIERNES

a8-1m-3pdj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el sábado 24 del corriente á las 3 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Por informes, ocúrrase calle de Zavala, n. 146.

a22-4

REAL COMPAÑIA BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

EL VAPOR

DOURO

COMANDANTE THWAITES

Saldrá el 16 de Mayo haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, vía Southampton.

LXII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Abril de 1875:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Sorata . . . . ABRIL 14.

Corcovado . . . . 28.

Liguria . . . . MAYO 12.

El «Corcovado» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí . . . . ABRIL 6.

Iberia . . . .

XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

XXIV

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para San José, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía y San José, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Tacuarembó, por Durazno, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera y Santa Ana, por Durazno y Tacuarembó, los dias 10, 20 y 30.
Para Treinta y Tres, por Cerrillos y Polanco, los dias 3, 12, 19 y 27.
Para Cerro-Largo y Artigas, por Canelones, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.
Para Santa Victoria, por Rocha, los dias 4, 14 y 24.
Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 24, 27 y 28.

Para San Ramon, por Canelones, los dias 7, 5, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Paso de la Cruz del Yí, por Florida, La Cruz, Sarandí, Palermo, Molles, Santa Clara, Manzevillagra y Paso Tranquera, 4, 12, 20 y 27.
Para Cuñapirú, por Melo, Corrales, Malangano, Cordobilla, Caraguatá, Cerros Blancos y Yaguarí, los dias 8, 19 y 29.
Para Paysandú, por el Durazno, 6, 16 y 26.
[illegible]

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, NUM. 30

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Abril de 1875

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para el Rosario, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú, Lata y San Martin, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por Isla-Mala, Ombús de Castillo y Camino de la Cuchilla, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Para Porongos, por el Durazno, los dias [illegible].
Para Tacuarembó, por Polanco del Rio Negro y Santa Clara, los dias 6, 16, 26.
[illegible]
Para Treinta y Tres, por Artigas por el Tala, los dias 15 y 30.
Para Paysandú, por Durazno, Juan Fernandez, José Piquet y Paso de Quinteros, los dias 6, 16 y 26.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25 [illegible]
Para la Florida [illegible] los martes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para Pando—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucía	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 s. 11.30				
La Cruz	12.45				
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.45				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.ª R.º	2.ª Reg.º	3.ª R.º	4.ª Regr.º	5.ª R.
Durazno				11.30	
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				s. 3.05 3.43	
25 de Agosto	6.40	10.30	1.30	4.10	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25 x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.44	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.05	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

FOLLETIN 58

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Os cojo la palabra,—la dijo;—pero ¿adónde vamos?

—Al café Egipcio; es un gran establecimiento: ya sabeis se nos servirá bien.

«Estábamos delante del gran vestíbulo acristalado del café.

«Poco despues, nos instalamos en uno de los gabinetes en el entresuelo.

«Jenny (perdon, milady); Jenny pidió ron y cigarros habanos, se quitó el abrigo, y me dejó ver completamente su descote.

«Un descote de todo punto monumental (perdon, milady).

«Yo me habia propuesto hablarla sin ambajes, redondamente, *carrément*, como dicen los franceses.

«—Cuando á una mujer como vos,—la dije,—á quien solo se conoce de vista y á la que jamás se ha dicho la mas leve palabra, se la regalan cien libras esterlinas, es por algo.

«—¡Ah! ¡caballero! —me dijo con una viva extrañeza;—yo no discuto sobre estas cosas; vos me sois muy simpático, y esto basta; las cien libras no son cuestion; tomadlas: estimadme en mas; yo no me vendo; yo soy una jóven honesta y aun puedo afirmar que para; yo he podido casarme ya un millon de veces, pero en el caso, que yo no prescindo del corazon; pero ¿qué diablos ha hecho de esas malhadadas cien libras? Ah, si! las he dejado en la caja; tanto da: os las devolveré luego; yo salgo á las ocho, para entrar de nuevo de servicio á las dos; ya sabeis que la taberna de los *Caballeros de la Reina* no se cierra jamás; esta es una vida de perros; además, se tiene la exigencia de que á cada paso se estrenen trajes elegantes y vistosos, y joyas, y ¡que sé yo! y todo por un *schelin*, la comida y un pequeño aposento en lo alto de la casa; quiero, pues, colocarme, pero no de cualquier modo; en cuanto á vos, podemos entendernos perfectamente; me sois muy simpático; vuestra barba (perdon milady) me encanta; yo no soy una cualquiera; en fuerza de economías y de sacrificios (perdon milady), me he hecho una renta de ciento cincuenta libras; vos debeis haber hecho negocio en casa de vuestro amo; así pues, hé ahí mi mano; bebamos y fumemos; el ron y el tabaco habano, y una barba como la vuestra, son lo supremo de la felicidad.

«—Pero es que no se trata de mí, señorita: no es esto decir que yo no os estime en lo que valeis; que yo no sea feliz, por el efecto que en vos producen mi barba (perdonad, milady); yo acepto toda vuestra simpatía y todo vuestro amor; pero se trata de un asunto importantísimo, del cual podeis vos ser el medio, y que pueda produciros un rio de oro: ¿aceptais?

—«Sí, con toda mi alma,—dijo Jenny, cuyos ojos relucian de una manera singular.

—«Es necesario que volvais loco á mister Cross.

—«¿Y no mas que eso?

—«Que quiteis de en medio al caballero batidor.

—«Eso es mas grave... pero, en fin, bien... el caballero batidor no será un obstáculo.

—«Esta tarde irá mister Cross á comer conmigo á la taberna de los *Caballeros de la Reina*.

—«Os aseguro que se os dará de comer admirablemente.

—«Añadid á la comida lo embriagador de vuestras miradas para mister Cross.

—«Me pedis un sacrificio; pero no importa, será.

«Poco antes de las doce hemos salido del café Egipcio.

«Jenny ha estado admirable conmigo (perdon, milady); ha convenido en todo.

«Me he venido á casa, y he escrito.

«Estoy verdaderamente perturbado, ¡milady! ¡oh, milady! (¡perdon, pero en fin, yo no puedo menos de pediros perdon, milady! ¡yo soy un miserable!)

«*Ocho y media de la noche.*—Mister Cross no se ha hecho esperar.

«A primera vista se comprendia que habia cuidado de su traje (perdon, milady, pero ha llegado hasta el punto de pintarse.)

«La mesa estaba servida junto al mostrador.

«Perfectamente servida, milady.

«El lugar que debia ocupar mister Cristophe Cross, le permitia ver de frente y á poca distancia á Jenny.

«Esta estaba verdaderamente en exposicion, y producia muy buen efecto.

«Tenia el mostrador, á causa de ella, algo de altar de un ídolo viviente, segun que á él se dirigian todas las miradas.

«A la fuerte luz de las dos lámparas de gas del mostrador, Jenny resplandecia.

—«Sus formas audaces estaban tan descubiertas como podian estarlo (perdon, milady); una montaña de cabellos negrísimos la caian en largos y pesados rizos sobre sus hombros.

«Tenia en ellos pedrería.

«Pedrería legítima, milady; yo tengo la costumbre; el cristal de roca no me engaña; pedrería legítima y de gran precio.

«Particularmente el collar de granates que le caia sobre el seno descubierto por mitad (perdon, milady), era admirable.

«¿Serian alquiladas aquellas alhajas?

«¡Quién sabe!

«¿Se habria encontrado alguna vez Jenny sobre su camino un príncipe ruso?... Estas hermosas señoritas de mostrador, suelen tener una historia más larga y más trascendental que la de Inglaterra (perdon, milady).

«¿Serian aquellas alhajas provenientes de mal orígen?

«¡Quién sabe!

«Esto podria importar.

«Yo he sido de la policía.

«Yo no he perdido aún el olfato.

«Ha habido un momento en que me ha parecido ver pasar, allá por el fondo de la taberna, como la sombra de Bankuo, un cierto individuo.

«Un jóven admirable, cuya profesion no está aún muy bien definida.

«Está vigilado, pero no se le coge.

«Es grabador en hueco, y se dedica á hacer planchas para las librerías.

«Vos, milady, teneis una Biblia manuable, estampada en mosáico, merced á un conjunto de bronces en hueco, debidos al buril de Peters Kew, que así se llama el hermoso jóven, cuya sombra fatídica he creido yo ver pasar un momento por el fondo de la taberna, fijando una profundísima mirada en Jenny.

«Jenny le ha visto tambien.

«Se ha conmovido, y me parece haber notado una rápida y levísima mirada de inteligencia, que de los ojos de Jenny ha ido á buscar los ojos de Kew.

«Kew ha desaparecido.

«Jenny ha quedado completamente tranquila y como satisfecha.

«Todos estos datos son importantísimos.

«¿Nos habremos encontrado con el objeto que busca el corazon de Jenny?

«¿Tendrán alguna relacion las ricas alhajas que Jenny tenia sobre sí con mister Kew?

«Ello es indudable que él está vigilado.

«¿Por qué?

«Su conducta es estraña.

«El rumor público ha calificado á mister Peters Kew como sospechoso.

«Es un gran artista en su género.

«Se paga enormemente su trabajo.

«Pero todo es relativo.

«En un solo juego de bronces grabados para la estampacion de la cubierta de un solo libro, invierte mister Kew seis meses.

«El precio, por alto que sea, no puede en manera alguna justificar la especie de lujo con que Kew se presenta.

«Nadie al verle en Hyde-Park, en un cesto, rigiendo dos poderosos caballos de Northumberland, le supondria un obrero artista en bronce.

«Se levantaria la vista mas alto.

«¡Pero si vos debeis conocerle, milady!

«Es un jóven como de veinticuatro á veintiseis años, hermoso como una mujer, pero con algo de sombrío en su hermosura; con grandes ojos azules, que van sin mirar, y siempre inalterables.

«Una especie de estátua viviente, ornamentada con una larga cabellera del color del oro rojizo, y con una admirable barba, y vestido como pudiera vestir el mas intransigente *gentleman*.

«Mister Kew ha sido la desesperacion de algunas de las ilustres moradas de Picadilly y de San James (perdon, milady); pero es necesario que conozcamos completamente á las gentes que pueden servirnos.

«¿Habrian pertenecido á alguna señora, enloquecida por las ventajas personales de mister Kew, esas alhajas que Jenny ha ostentado esta noche en sus cabellos, en sus orejas, sobre su seno? (perdon milady) mi deduccion es muy razonable.

«Mister Kew es un misterio.

«En cuanto á miss Jenny, me va pareciendo un abismo.

«Mister Cristophe Cross es hombre muerto, milady.

«Jenny le ha devorado (perdonad, milady, iba á deslizárseme de la punta de la pluma una frase muy mal sonante); en fin, que me suceda una desgracia si en la rápida mirada que Jenny ha lanzado á mister Peters Kew, cuando pasaba por el fondo de la taberna, no habia algo de singular.

«Yo he pensado en el caballero batidor de los guardias de la reina, el de los grandes bigotes escarchados (perdon milady), á pesar de que el caballero guardia estaba, á lo que yo creia, de servicio.

«Pero este servicio podia muy bien haber sido de escolta.

«Esta tarde se ha visto pasar á la reina por la grande avenida de White-Hall con su escolta.

«De todos modos, mister Kew está vigilado por la policía.

«El Attorney general le ha buscado el bulto, y nada ha podido descubrir en él que sea punible.

«Verdad es que mister Kew se aventura de noche, con mucha frecuencia, en los oscuros laberintos de la City, y que frecuenta ciertas tabernas del Támesis; pero, en fin, esto no constituye una criminalidad.

«Verdad es que mister Kew, tan pronto lleva un traje ordinario de obrero, como uno elegantísimo de *dandy*.

«Pero no hay un solo artículo en el código que haya previsto ni castigado esto como un delito.

«Hubo un momento en que se le creyó sin domicilio.

«Pero se encontró con que habitaba en un lindísimo pabellon, rodeado de verdura, en Hay-Marquet.

«Que sus trabajos los hacia en casa de su maestro.

«Duraba lo excéntrico.

«El pabellon de Hay-Marquet estaba admirablemente provisto.

«Pero esto no podia calificarse como un delito.

«En sus cocheras habia cuatro carruajes y en sus caballerizas ocho caballos.

«Pero el código no podia hacer presa en esta circunstancia.

«Mister Kew tenia profesion y domicilio; se probaba que llevaba el nombre que le correspondia.

«Se comprendia que, por muy alto que fuese el precio que se le pagase por sus admirables planchas en bronce, grabadas en hueco, con aplicacion á la encuadernacion de libros de lujo, este precio no bastaba á cubrir los gastos de mister Kew.

«Se le ha tenido por mantenido por mujeres (perdon, milady, pero esto es muy comun), y aun se le ha llegado á creer contrabandista y ladron.

«La sospecha ha llegado hasta á suponerle asesino.

«Sea como fuese, mister Peters Kew es uno de los casos de ese múltiple misterio que se encuentra por todas partes en Lóndres, donde la espumadera de la policía, por grande que sea y por estrechos que tenga los agujeros, no puede hacer nada.

«A pesar de todas las prevenciones que contra él se toman y de que se le vigila sin descanso, mister Kew no ha dado motivo para ser arrestado, á pesar de que, como me ha dicho con una gran fuerza gráfica alguno de mis antiguos compañeros, hay momentos en que huele á sangre fresca.

«Es posible que os vayais interesando por lo dramático que se apercibe en este individuo, milady, y que querais conocerle.

«No sé por qué, yo creo que este individuo está muy en relacion con las cosas que interesan á milady (perdon); pero esto es un presentimiento, una especie de adivinacion de un antiguo individuo de la policía, que aún no ha perdido lo *vientos* (perdon milady; pero la policía no serviria de nada, si no tuviese vientos como los perros de muestra).

«Ha sucedido además algo muy grave, muy importante, de que no quiero daros parte en este lugar (perdon, milady), por no alterar el órden del relato.

«Convengamos (perdon milady) en que miss Jenny conoce á mister Kew; en que mister Kew ha pasado por el fondo de la taberna mirando de una manera profunda á miss Jenny, y en que esta ha lanzado á mister Kew una rápida mirada, en que habia mucho de lúgubre.

«Tengo la seguridad (perdon, milady) de que vos presentís algo dramático.

«Pero mister Kew ha desaparecido.

«Miss Jenny ha continuado en el mostrador, deslumbrante, magnífica, batiendo en brecha (perdon, milady), con la candente y sensual mirada de sus enormes ojos negros, á mister Cristophe Cross, que está como aturdido.

«Nuestro hombre (perdon, milady) es hombre al agua.

«Se hará de él lo que se quiera.

«Por Jenny es capaz mister Cristophe Cross de vender, no digo yo á su amo, sino á su padre y á su madre y á su conciencia si tuviera todas estas cosas.

«Yo creo que la viejísima conciencia de mister Cross se ha anegado, se ha perdido en el poderoso fluido de la mirada de gitana (perdon, milady), de la señorita Jenny.

«He visto pasar de nuevo por el fondo de la taberna á mister Kew.

«Esta vez me ha parecido, mucho mas que antes, la sombra de Bankuo.

«Mister Cross (perdon por un millon de veces) habia acabado de ponerse borracho de una noble embriaguez.

«El gin, el kirs, bebidos de una manera inmoderada, no han sido ciertamente la causa de la borrachera (perdon, milady) del respetable mister Cross, tanto como los ojos y las sonrisas y las emociones y las palpitaciones del seno (perdon, milady) de la señorita Jenny.

«Ha habido necesidad de socorrerle.

«La misma miss Jenny le ha administrado, con una solicitud un tanto descarada (perdon, milady), cierta untura, cierto brevaje, que sirve para disipar inmediatamente la borrachera (perdon, milady).

«Este brevaje es un secreto, propiedad esclusiva de la dueña de la taberna de los *Caballeros de la Reina*, que por esta circunstancia es muy concurrida y vende mucho; como que se tiene una gran confianza en el brevaje de mistris Multon, que le administra gratis, dado que, cuando se embriagan sus parroquianos que tienen la cabeza bien fuerte, ya han pagado bastante.

«Se han ofrecido [illegible] por el secreto á mistris Multon, pero inútilmente.

«Este brevaje es de un vivo color de ópalo y de un olor delicioso, cuya base es el éter.

«Se administra frotando con él las sienes, los párpados, las ventanillas de la nariz (perdon, milady,) y los lábios á la persona accidentada, quiero decir, borracha.

«El resultado apareció inmediatamente en mister Cross.

«Despues de las fricciones de la señorita Jenny (perdon, milady,) se encontró tan tranquilo y tan despejado como si nada hubiese bebido.

«Jenny la tenia como quien dice en sus brazos.

«Retenia la cabeza de mister Cross sobre su brazo derecho para darle las fricciones.

«Los perfumados rizos de la señorita Jenny, locaban de tiempo en tiempo el semblante de mister Cross.

«Cuando este volvió en sí, tan cerca de sí tenia á la señorita Jenny, que nada mas que ella vió.